

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 261

LEGISLADORES

Nº 458

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 789/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 789/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

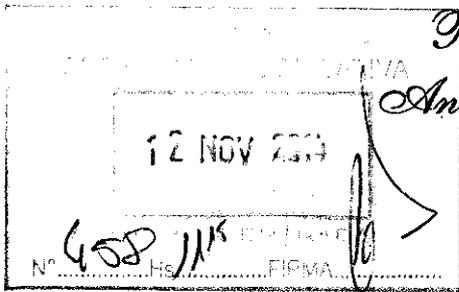
[Handwritten signature]

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 10 NOV 2014



VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro, entre los días 11 al 15 de noviembre del corriente año, con motivo de haber sido convocado a la segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-VIEDMA-USH (ida 11-11-14 regreso 15-11-14) y liquidar TRES (3) días de viáticos al Legislador Arcando.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-VIEDMA-USH (ida 11-11-14 regreso 15-11-14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V, de acuerdo a lo expresado en su nota

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

789 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANT
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

JUAN CARLOS ARCANDO
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 733 /14-
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7)



Ushuaia, 10 de Noviembre de 2014

Señor
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D

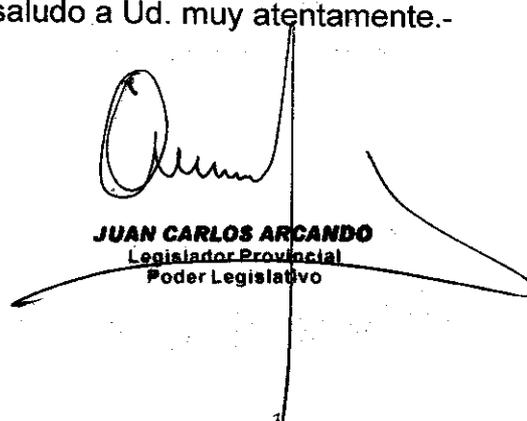
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1631	10 NOV 2014	HORA 12:00
FIRMA		

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales), con motivo de informarle que se ha programado, la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico a realizarse en la ciudad Viedma Río Negro, los días 13 y 14 de Noviembre del presente año.

Por lo expuesto, solicito a Ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, y se reconozcan los gastos de pasajes para el suscripto, para los tramos Ush-Bue-Viedma para el día 11/11/14 y regresando el día sábado 15/11/14.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"